

INFORME DE APERTURA ARCHIVO ÚNICO

Expte.: (SUM 62/2024) – SUMINISTRO DE FLEXIPASARELAS PARA LOS PUNTOS DE BAÑO ASISTIDO DE LAS PLAYAS DE CALP, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ART. 159.6 LCSP

Datos del anuncio de licitación: Publicado en el Perfil de Contratante de la Alcaldía del Ajuntament de Calp, ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el 07-08-2024 a las 09:25 horas.

Fin plazo de presentación ofertas	23/08/2024 a las 10:00 h.
Fecha y hora de apertura	23/08/2024 a las 11:25 h.

Puntos a tratar:

- 1.- Apertura ARCHIVO ÚNICO: Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas (art. 159): (SUM 62/2024) – Suministro de flexipasarelas para los puntos de baño asistido de las playas de Calp.
- 2.- Valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): (SUM 62/2024) – Suministro de flexipasarelas para los puntos de baño asistido de las playas de Calp.
- 3.- Propuesta: (SUM 62/2024) – Suministro de flexipasarelas para los puntos de baño asistido de las playas de Calp.

Se Expone

1.- Apertura ARCHIVO ÚNICO: Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas (art. 159): (SUM 62/2024) – Suministro de flexipasarelas para los puntos de baño asistido de las playas de Calp.

Al procedimiento ha concurrido el siguiente licitador:

CIF	Licitador	Fecha y hora de presentación
B91675272	NOVAF ANDALUCIA 2007,S.L.	13/08/2024 - 20:10 h.

Se procede a la apertura del ARCHIVO ÚNICO y a la comprobación de la inscripción en el ROLECE con el siguiente resultado:



P.B.L. : 4.297,52 € (IVA excluido) - 5.200,00 € (IVA incluido)					
C.I.F.	EMPRESA	INS.ROLECE / RCCVV	D.R. cumplimiento de los requisitos previos	IMPORTE (IVA excluido)	IMPORTE (IVA incluido)
B91675272	NOVAF ANDALUCIA 2007, S.L.	SÍ	SÍ	3.960,00 €	4.791,60 €

De la documentación presentada se propone la admisión del único licitador presentado, por cumplir con los requisitos previos de participación exigidos en el PCAP.

Así mismo el licitador incluye en el Archivo único la documentación técnica descriptiva del material objeto de suministro exigida en el Anexo III. 3 del PCAP rector de la licitación.

2.- Valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): (SUM 62/2024) – Suministro de flexipasarelas para los puntos de baño asistido de las playas de Calp.

Habiendo sido admitido un único licitador, se le concede la valoración máxima, no procediendo la clasificación.

Se advierte, además, que la oferta clasificada en primer lugar no está incurso en presunción de anormalidad, según los parámetros establecidos en el PCAP.

3.- Propuesta: (SUM 62/2024) – Suministro de flexipasarelas para los puntos de baño asistido de las playas de Calp.

En base a la exigencia establecida en el anexo III.3 del PCAP que rige la licitación, se propone solicitar informe al Servicio que promueve la contratación, a efectos de que, por parte del técnico competente, se compruebe el cumplimiento de las prescripciones técnicas de la oferta presentada, remitiéndole a tal efecto la documentación incluida en el ARCHIVO ÚNICO y proponga la adjudicación a su favor, en caso de ser procedente.

